

Eximirán de Impuestos Café de Consumo Interno

La derogatoria del impuesto de exportación al café soluble que se consume en el interior del país, es un hecho, según se desprende de la entrevista de los diputados con representantes de la empresa fabricante.

Se trata del café que se elabora en el país que viene pagando el impuesto de exportación decretado en los primeros años de la década de los cincuenta. En ese entonces, dice la moción impetrada por el

Poder Ejecutivo, se justificó dado que el producto elaborado se destinó a la exportación. Ahora, los solubles nacionales son artículos esenciales para la alimentación de todas las capas de la población salvadoreña.

Don Victor Keilhauer y don Roberto Abrego, Asistente del Presidente y gerente general de Productos de Café, S.A., respectivamente, ilustraron ayer a los diputados de la Comisión de

Hacienda acerca de los extremos de la moción del Ejecutivo y de otra hecha por los diputados Pablo

—Favor Páse a la Pág. 45.

Mural de Cañas en el Nacional

"Mestizaje Cultural" es el tema de la obra pictórica que ha plasmado el pintor salvadoreño Carlos Cañas en la sala principal del Teatro Nacional.

El artista explicó ese mural a los directivos del Colegio de Arquitectos de El Salvador, que visitaron los trabajos de restauración del Teatro Nacional, asegurando que ese edificio de arte tendrá quince camerinos, Teatro de Cámara y el Teatro Experimental.

También a los miembros del Colegio de Arquitectos se les explicó como quedará el escenario al concluirse la obra. Se indicó el lugar donde será alojada la Orquesta Sinfónica u otro grupo orquestal en presentaciones con artistas nacionales y extranjeros.

La sala de exposiciones se ubicará en el tercer piso de ese Teatro. La obra se concluirá el 26 de mayo con un costo de cinco millones de colones.



NUEVAS DILIGENCIAS. Dr. Gregorio Alfredo Funes (izquierda), Juez de Primera Instancia de Quezaltepeque y su secretario, Br. Miguel Angel Avelar, preparan nuevas diligencias en el juicio sobre la muerte del padre Rutilio Grande Garcia y sus dos feligreses. El Juez, confirmó la detención contra Benito Estrada.

Incendiario Declara que Recibió Orden de un Cura

Mario de Jesús Figueroa Portal, que está preso bajo acusación de darle fuego a un lote de manzana y media de caña, en el cantón Conacaste, Nejapa, dijo extrajudicialmente a sus captores que recibió órdenes del sacerdote Trinidad de Jesús Nieto, párroco de Nejapa.

El incendio del cañaveral ocurrió a medianoche del 12 del mes que hoy concluye, en el lugar llamado "Solórzano", del cantón Conacaste, en donde la firma "Alfaro, Vilanova y Compañía"

tiene propiedades.

Al registrarse el incendio, una pareja de guardias que se hallaba cerca del lugar, corrió a ver lo que pasaba y vio que a su vez salía corriendo de entre los cañales el individuo Figueroa Portal, quien fue capturado e interrogado inmediatamente. El reo confesó—de acuerdo con las diligencias extrajudiciales— que el padre Nieto se reúne en casa de María Antonia Portal, madre del imputado, en

—Favor pase a la Pág. 9.

Mortandad de Peces por Uso de Dinamita en Ilopango

Más de cincuenta mil peces de todo tamaño y de las distintas especies del Lago de Ilopango, fueron exterminados la noche del martes 29, cuando pescadores sin escrúpulos hicieron estallar unas 20 cargas de dinamita.

El caso fue denunciado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, por medio del Servicio de Recursos de Pesca, instalado en el Lago, al Juez de Paz de Ilopango, Br. Porfirio Reina.

El Juez al realizar la inspección de la denuncia, comprobó que también fueron dañadas algunas

de las doce jaulas de cultivos de peces Tilapias que el MAG, mantiene para estudios en Asino.

Funcionarios del Servicio de Recursos de Pesca, del MAG, mostraron al Juez variedades de peces muertos y que apenas miden unos tres centímetros.

Entre las variedades que se pudieron observar figuraban Tilapias, Mojarras, Guapote Tigre, Juilín y Chimbolos.

En las oficinas del Servicio de Recursos de Pesca, manifestaron:

—Favor pase a la Pág. 17.



CONFIESA. (Ilopango). Julián Orantes Bermúdez, aceptó los cargos de asalto, y robo a mano armada en el taxista José Diómedes Moreno. Se declaró culpable en el Juzgado de Paz de esta ciudad. (Foto de Rodríguez Mina).

TABLERO JUDICIAL

EXHUMACION EXONERARA A REO DICE DEFENSORA

La exhumación que se hará mañana en San Marcos al cadáver de José Ricardo Ponce, servirá para exonerar de cargos al Inspector Alejandro Martínez Rivera, dice la Dra. Ana Cecilia Meléndez de Morales, su defensora. Refiriéndose a los hechos, la litigante informa que en el juicio aparece que el ahora occiso fue capturado por riña mutua con José Mauricio Cortés Moya y que cuando Ponce se hallaba en la celda, sufrió convulsiones, según dijeron otros reos. En cuanto a la acusación hecha contra el Inspector Martínez, la defensora afirma que probará que se trata de rivalidades en el cargo, pues el testigo es un agente de la misma Policía Municipal de San Marcos que quería la plaza de inspector. "De todas maneras —dice la Dra. Meléndez de Morales— la exhumación servirá para borrar un delito que nunca cometió el Inspector Martínez y para com-

—Favor pase a la Pág. 44.

En El Paisnal Vive Acusado en Muerte del Padre Grande

En El Paisnal (población inmediata a Aguilares), reside el individuo Benito Estrada, contra quien se han girado las órdenes de captura por la muerte del padre Rutilio Grande Garcia, de Manuel Solórzano, y del menor Nelson Rutilio Lemus, cuyo triple asesinato ocurrió el 12 de este mes, en las afueras de Aguilares, según las diligencias.

Los testigos que declararon contra Estrada, afirmaron que lo vieron cuando se acercaba el jeep del sacerdote, notando que Estrada hizo un gesto con la cara señalando que llegaba alguien en el vehículo, declarando también que Estrada se encontraba junto con

otro individuo a un lado del cerco del cañal que hay en el lugar de los hechos.

Otro testigo declaró que momentos después de los hechos, cuando Estrada llegaba a El Paisnal, el imputado se cubrió la cara con el ala de su sombrero, como para que nadie lo identificara. En el juicio, unos testigos han declarado que Estrada compró muebles nuevos después de ocurrido el triple asesinato.

Mientras tanto, ayer se reunieron en Aguilares los peritos Dres. Pedro Antonio Angel y Juan Ramiro Díaz, con el objeto de

—Favor pase a la Pág. 11.

Candidatas a Miss El Salvador Auguran Exito del Concurso

María Teresa Castellanos, Magaly Varela Rivera y Ana María Trujillo, candidatas Miss El Salvador por Santa Ana, San Salvador y San Miguel, declaran que "aunque nunca han participado en concursos de belleza de esta categoría, conocen de su gran responsabilidad.

María Teresa, de 19 años, oriunda de la Ciudad Heroica, Secretaria Comercial, declaró que esta clase de eventos dan oportunidad a la mujer para promocionar a El Salvador en el extranjero dando a conocer sus

bellezas naturales, la laboriosidad de su pueblo y la sencillez de sus habitantes. La candidata, quien afirma que no tiene novio, tiene las siguientes medidas 35-24-35 y su estatura es de 1.73.

Magaly Varela Rivera, de 18 años, modelo profesional, dijo sin tapujos que "las embajadoras de la belleza que han representado a El Salvador en concursos internacionales no lo han cumplido a la perfección por la falta de entrenamiento de parte de los or-

—Favor pase a la Pág. 17.

Más de 61 Millones es el Superávit Fiscal de 1976

LO PRECEPTUADO EN LA CONSTITUCION

A sesentíun millones 77 mil 235 colones seis centavos asciende el superávit del Presupuesto General de la Nación de 1976, conforme a los documentos complementarios sobre la liquidación presupuestaria del año pasado presentada por el Ministerio de Hacienda al Poder Legislativo.

La ceremonia tuvo lugar ayer por la mañana. Los titulares de Hacienda, Rigoberto Martínez Rendo y el Dr. Hugo Leonel Pineda, Ministro y Subsecretario, respectivamente, hicieron la entrega de la liquidación al Presidente del Poder Legislativo Dr. Rubén Alfonso Rodríguez.

—Favor pase a la Pág. 15.



TESTIGO DE DOS MUERTES, (Cojutepeque). El señor Pedro Ramirez Pérez declara en el Juzgado 2º. de 1ª. Instancia sobre la muerte de las ancianas Mercedes y Emilia Rico, ocurrida el 18 de marzo en El Carmen, Cuscatlán. Dijo que sólo él veló los cadáveres debido a que no pudo dar aviso a las autoridades. Lo interrogan los bachilleres Luzardo Antonio Zura y Juan Tarcisio Martínez, fiscales específico y de planta, recibe la declaración José Domingo Martínez, del tribunal. (Foto de González Alvarado).